

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL
POLICIAL Y TRANSITO

Of. No. 000235.-2022- SPL
Loja, 04 de julio de 2022

Señor

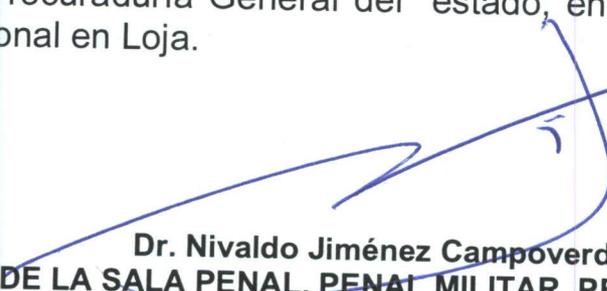
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Quito.-

De mi consideración.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en donde se notificó la sentencia de fecha martes veintiocho de junio de 2022, a las 10h20, en donde se ordenó y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador, adjunto al presente remito a usted, copia certificada de la sentencia dictada por esta Sala que reposan en el proceso Nro.- **113365202100269. Por Acción de Protección. Accionante:** Fredy Lenin Jaramillo Sotomayor. **Accionada:** Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Celica, en personas de sus representantes; así como también se ha pedido contar con la Procuraduría General del estado, en la persona de su Delegada Regional en Loja.

Atentamente,


Dr. Nivaldo Jiménez Campoverde
SECRETARIO DE LA SALA PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y
TRÁNSITO DE LOJA



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	13-07-22
Por...	GO a las... 10:403
Anexos...	16.75
	
FIRMA RESPONSABLE	